



FEDERACIÓN

SUSPENSIÓN PROCESO ELECTORAL 2020

21 de marzo de 2020. – El pasado 14 de marzo se decretó por el gobierno de la nación el Estado de Alarma en todo el país (RD 463/2020).

Entre las medidas adoptadas en el mencionado Real Decreto figura en su disposición adicional tercera

“Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público”

que afecta plenamente a la capacidad de reconocimiento y resolución de los recursos que pudieran presentarse ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid (ex artículo 60 de la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid).

Consecuencia de todo ello, **la Junta Electoral de las Elecciones de la Federación Madrileña de Natación ha decidido, unánimemente, la suspensión del Proceso Electoral de la Federación Madrileña de Natación, desde el momento en que se hizo efectivo el Estado de Alarma (14/3/20).**

En el momento en que se restablezca la normalidad de actuaciones administrativas, se retomará el Calendario Electoral de la Federación Madrileña de Natación, desde el momento de su interrupción, fijándose las nuevas fechas que correspondan a cada uno de los momentos del proceso, respetando los plazos establecidos en el Reglamento para cada uno de los mismos.